



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 27 de febrero 2024.-

VISTO el Expediente N°6189-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos para el servicio de hemoterapia del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°26/24.

Que en orden Gen N°18, obra intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen D.G.A.J.S. M.S. N°208/2024.

Que en orden Gen N°19, obra autorización de la Dirección Administrativa.

Que se publicó la compra directa N°16/2024 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°25, del expediente de referencia

Que se invitó a la firma: ASERTIVA S.A. C.U.I.T. N°30-71173615-4; cuya invitación obra en orden Gen N°21, del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma: ASERTIVA S.A. C.U.I.T. N°30-71173615-4, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°33.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 44/100 (\$16.133.792,44).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la, Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso c), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III, N°01/24 y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22 y N°221/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado b) y N°58/21. Fondo Específico

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°565/23 Anexo III N°3154/23, y Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento, las bases que rigen el llamado y adjudicar la Contratación Directa N°16/2024, adquisición de insumos para el servicio de hemoterapia del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°26/2024, a la firma ASERTIVA S.A. C.U.I.T. N°30-71173615-4 los renglones N°01 al 11, por la suma total de PESOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 44/100 (\$16.133.792,44); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG - UC9015 – Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 445 /2023.-

HRRG
B.D.

Farm. Viviana C. Müller  
Farmacéutica N° 17622 MP 007  
Directora General  
Hospital Regional Río Grande